



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE TALPA

DE ALLENDE, JALISCO



PROGRAMAS SOCIALES

Pensión al adulto mayor. (65 y más)

Atiende a nivel nacional a las personas adultas mayores de 65 años en adelante, otorgando apoyos económicos y de protección social, por ejemplo participando en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud, facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el INAPAM, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

- I. ¿Quiénes pueden ser los beneficiarios? Las personas de 65 años de edad en adelante, mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092.00 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.
- II. Los apoyos que el programa proporciona a la población adulta mayor de 65 años en adelante, son de 2 tipos: económicos y de protección social.

1. Económicos Apoyos económicos Directos.

Descripción	Monto	receptor
Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales	\$ 580.00 mensuales	Personas Adultas Mayores en el Padrón Activo de Beneficiarios
Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión	\$ 1,160.00	Personas nombradas como representantes por el beneficiario, el cual debe pertenecer al Padrón Activo de Beneficiarios.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE TALPA

DE ALLENDE, JALISCO



Apoyos para la Inclusión financiera.

Descripción	monto	receptor
Apoyos para el acceso a servicios y productos financieros, incluyendo el otorgamiento de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria en la que reciban su apoyo económico	Hasta \$ 300 beneficiario por año	Personas Adultas Mayores en el padrón activo de beneficiarios que se incorporen al esquema de entrega de apoyos mediante transferencias electrónicas.
Apoyos para que el mantenimiento y administración de las cuentas bancarias de las personas beneficiarias no afecten el monto de sus apoyos económicos mensuales, incluyendo la reposición de las tarjetas necesarias para recibir los apoyos	Hasta \$ 85.00 por beneficiario por año	

2. Protección Social

Acciones para Aminorar el Deterioro de la Salud Física y Mental.

Servicios proporcionados en lugares con cobertura de la Red Social, mediante actividades relacionadas con:

- La obtención de la Credencial del INAPAM.
- El acceso a los servicios de salud (Seguro Popular).
- El cuidado de la salud y fomentar la capacitación de los cuidadores de la población.
- La rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de Adultos Mayores.)



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE TALPA
DE ALLENDE, JALISCO



III. Requisitos.

- Tener 65 años de edad o más.
- Aceptar la suspensión de los beneficios del Apoyo para Adultos Mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en caso de ser beneficiario del mismo.
- No recibir ingresos superiores a \$1,092.00 pesos mensuales por concepto de pago de pensión por cesantía en edad avanzada o vejez.

IV. ¿Qué se tiene que hacer para obtener el servicio o apoyo?

Difusión:

La Unidad Responsable del Programa y/o la Delegación en coordinación con la autoridad local y la Red Social, o mediante medios de comunicación, avisarán a la población la fecha, hora y lugar donde se instalarán las Sedes de Atención para que la población Adulta Mayor interesada en recibir los apoyos acuda a dichas Sedes a realizar su solicitud de incorporación al Programa y cumplir con los requisitos establecidos.

Los interesados que cumplan los requisitos, deberán acudir a las Sedes de Atención, presentar original y entregar copia para cotejo de alguno de los documentos siguientes:

1. Para los Mexicanos y Mexicanas por nacimiento:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE TALPA

DE ALLENDE, JALISCO



- Credencial para votar vigente.
- Pasaporte vigente.
- Cédula Profesional.
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

En localidades donde los apoyos económicos se entreguen mediante transferencias en efectivo, se podrán presentar además:

- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Formas Migratorias.
- Cédula de Identidad Ciudadana.

Documentación requerida:

Para acreditar la edad, presentarán:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) o
 - Acta de Nacimiento.
2. Para los solicitantes no nacidos en México deberán presentar un documento oficial de las autoridades migratorias mexicanas que acredite su identidad y edad, así como su permanencia en el país por más de 25 años.
- Para acreditar su residencia tendrán que presentar recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).
3. Comprobante de domicilio:
- Recibo de energía eléctrica, agua, teléfono o impuesto predial con antigüedad no mayor a tres meses.
- En localidades de hasta 10,000 habitantes no incluidas en el esquema de Inclusión financiera, los solicitantes nacidos en México podrán presentar Constancia de identidad, edad y residencia con fotografía, expedida por autoridad municipal.

Plazo de respuesta:

Verbalmente el promotor le informará que en un plazo máximo de 4 meses se informará el resultado de su solicitud, en la propia Sede de Atención o en el Centro de Atención Telefónica al número: 01-800-0073-705, siendo responsabilidad del interesado dar seguimiento a su situación en el programa.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE TALPA
DE ALLENDE, JALISCO



Cuando el adulto mayor sea integrado al padrón activo de beneficiarios, el promotor en Mesas de Atención le entregará el Formato de Aceptación, que lo acreditará como beneficiario del programa. Este formato contendrá las secciones desprendibles que deberán entregar para recibir sus apoyos. (Anexo 6, de las Reglas de Operación)

La entrega de los apoyos económicos directos, se hará mediante alguna de las siguientes dos alternativas, dependiendo de la infraestructura bancaria disponible: en efectivo o mediante transferencias electrónicas.

Lic. César Fernando Ornelas González
Director de Desarrollo Social
Calle Independencia No. 32 Centro
Talpa de Allende
CP 48200
Tel. 388 38 5 00 09 Ext 124